

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 586-86 CELEBRADA EL 26 DE FEBREO, 1986

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO III, inciso 7)

En relación con el proyecto d creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda. **SE ACUERDA**

1. Enviar un telex al Presidente de la Asamblea Legislativa solicitando a los señores Diputados devolver urgentemente a Comisión el Proyecto de Ley "Creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda".
2. Comunicar este acuerdo a los señores Diputados, a las Universidades Estatales y a la opinión pública.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO V

Con el fin de agilizar los procedimientos y discusión del Consejo Universitario, se autoriza al Rector para que remita a las diferentes Comisiones del Consejo Universitario los asuntos que considere deban ser resueltos primero en Comisión.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 1)

Se otorga permiso con goce de sueldo al Dr. Chester J. Zelaya Goodman, del 8 al 22 de marzo de 1986, para atender invitación del Servicio Académico Alemán, a

fin de visitar la República Federal de Alemania y dejar el 18 de abril de 1986, para que participe en la Asamblea General de IPGE, que se llevará a cabo en Brasilia.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 1-A)

SE ACUERDA recargar las funciones del Rector en el Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador del 8 al 22 de marzo de 1986, período en que estará ausente el titular, Dr. Zelaya.

Asimismo, para el período 14 al 18 de abril se recargan las funciones del Rector en el Dipl. Enrique Góngora Trejos dado que el titular, Dr. Zelaya estará ausente del país.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 2)

Analizada la nota del 14 de febrero de 1986 suscrita por los asambleístas, con respecto a la modificación al Art. 93 del Estatuto de Personal, el Consejo Universitario considere que en el acuerdo tomado en la sesión 582-86, Art. VII, inciso 2) se rechazó el recurso de revocatoria. Por lo tanto se da trámite a la apelación y se acuerda convocar a la Asamblea Universitaria el lunes 31 de marzo de 1986 a las 9:30 horas, y enviar a los asambleístas los antecedentes del caso.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 3)

Se autoriza la contratación del Lic. Carlos Meza, funcionario de la UNED como antólogo del material Contabilidad Intermedia, para que proceda al pago correspondiente.

Asimismo, la moción de don Mauro Murillo en cuanto a revisar globalmente el sistema de contratación de autores y antólogos, se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para la cual se invita al Dr. Murillo a asistir a esa Comisión.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 105-86) en el sentido de autorizar a la Administración para que cree la plaza del Encargado de la Unidad de Mantenimiento e Instalaciones para la Oficina de Oficina de Servicios Generales.

Asimismo, se deja autorizada a la Administración para que en el segundo semestre del año 1985, se cree la plaza para el Encargado de la Unidad de Correos y para el primer semestre de 1987 la plaza del encargado de la Unidad de Vigilancia.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 100-86) en relación con el tema de la capacitación de los recursos humanos de la UNED, respecto a enviar los lineamientos siguientes a la Comisión de Becas para que los desarrolle y presente un plan de capacitación de recursos humanos en el plazo de un mes.

1. Caso de los profesionales y administrativos que no cumplen con los requisitos.
2. Las oficinas que requieren mayor capacitación, que son medulares en el sistema de enseñanza a distancia; UNDI y PROCUR.
3. Los campos específicos de interés institucional como la evaluación institucional que no es sólo la planificación, sino autoevaluación didáctica a distancia y organización del modelo a distancia.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 2)

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 103-86) con respecto a la aclaración del Transitorio del artículo 48 del Estatuto de Personal.

“Cuando el transitorio del artículo 48 del Estatuto de Personal hace referencia a la necesidad de que se esté acorde con su especialidad y experiencia, corresponderá a la Oficina de Recursos Humanos brindar el dictamen respectivo ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 3)

Se acuerda nombrar como jefe de la Oficina de Sistemas a la Licda. Guiselle Hidalgo Molina a partir del momento en que pueda incorporarse a esta Institución, en el entendido de que no pase del tiempo de preaviso que debe dar la Licda. Hidalgo, donde trabaja actualmente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 586-1986

26 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 3-A)

Se acuerda prorrogar el nombramiento interino, que efectuó el Consejo de Rectoría en la sesión 337-86, Art. VI a la Srta. Gabriela Acuña Mora, hasta que asuma las funciones de la jefatura de la Oficina de Sistemas la Licda. Guiselle Hidalgo Molina.

ACUERDO FIRME